



prehuben los arts. 233 a 236 del C. Civil a  
don Josefa Maria Morillo 'tis paterne y mater  
no del menor

3.º Autorizar al Tutor y al Protutor para

que ~~formalicen el abintestato de la difunta~~ <sup>al Tutor</sup>

~~Don Angel J. Silva~~ <sup>Don Angel J. Silva</sup> ~~que aprouba~~ <sup>segun test.</sup>  
Con don Juan del Protutor de bienes, en

la eta y particion ~~y adjudicacion~~ de bienes, en

representacion del menor don Francisco obtenido  
el testamento de ~~liquida~~ <sup>representacion</sup> ~~por su representante~~ <sup>al Nepheto de la</sup>  
4.º Atendiendo a que el menor tiene mas

de 21 años y a halla dedicado al comer

cio ~~el consejo~~ <sup>acuerda</sup> ~~concederle el bene~~

ficio de la mayor y comprendido en todas

y cada una de las condiciones expresadas

por los articulos 322 y 323 del Codigo Civil

el consejo acuerda concederle el benefi

cio de la mayor edad y solicitar de los

pondicatos a probacion del lo vendiente de

esta accion ventral.

Habiendo sido convocados a este acto  
el Tutor <sup>al protutor</sup>

Don Francisco Juan Hurtado y Don Josefa Maria

M.º Tutor y protutor ~~de~~ manifestaron:

que enterados de su designacion, el primero

en virtud de lo permitido por el Codigo Civil y el

segundo por acuerdo del Consejo de familia, asy

tan sus cargos y se comprometen a desempeñarlos

bien y fielmente, quedand asi mismo informados  
de la autorizacion que se les concede para pro

ceder a la division de la herencia por el

meine parcel en commun en la dite cédée, versant.

Seu em virtude de acordo el conuejiu por u tempo

per ordine ~~di~~ <sup>del</sup> ~~caro~~ <sup>caro</sup> ~~di~~ <sup>di</sup> ~~tutto~~ <sup>di tutto</sup>  
dare #.  
~~del tutto~~ <sup>con</sup> ~~relevazione~~ <sup>relevazione</sup> ~~di~~ <sup>di</sup> ~~fianza~~ <sup>fianza</sup>

Der. #1. ~~del libro 9~~ con relevacion de fianza  
an' como al ~~la~~ Protutor, der. 10. Inf. 1, 6

cuales, puestos en posesion de sus ~~condiciones~~  
derechos, concuerdan de desagraviar

En el día de la fiesta

Por ult. u acuerdo expedirles certificado  
en esta acta, firmado por el Sr. Promotor Juan  
que sea presentado a mi persona en el  
Registro o Tribunal del Juzgado de 1ª Inst.  
del Distrito del Campello de esta Ciudad  
al que compareceré el Demandado del interviniente.

al gen. encargados  
que se acorda por unanimidad, y no ha  
biendo mas cosa que tratar se levanto  
la sesion, extendiendo un presente acta  
que firmen el Sr. Presidente, todos, Protutor y

$$\text{Fiscal y el congreso} = \frac{\text{gastos en el presupuesto}}{\text{gastos en el presupuesto}}$$

I have been counting up the present  
 certificate in transit — — —

certifying authorities on the subject of the  
to make certain points to make

[illegible]